



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

SG/816/2021

Asunto: INFORMACIÓN FUNDAMENTAL
El Salto, Jalisco a 08 de noviembre del 2021

LIC. DIEGO ASCENCIO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.

P R E S E N T E:

Aunado a un cordial saludo, con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información, hago respuesta a su oficio DT/2265/2021, sobre la información fundamental.

Artículo 8, Fracción IV

inciso a)	El Plan General Institucional del poder, organismo o municipio correspondiente, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años;
-----------	--

Lineamientos a satisfacer:

sobre la planeación del desarrollo, deberá contener específicamente los apartados de los planes de desarrollo o programas aplicables al sujeto obligado especificando, además, cuando menos los siguientes datos:

- a) Nombre del plan o programa;
- b) Objetivos que persigue;
- c) Responsables de su ejecución, con datos de contacto; y
- d) Vigencia.

Adjunto link del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.pdf

<https://elsalto.gob.mx/portal-api/public/transparencia/docs/1563212650742.pdf>

Artículo 8, Fracción V

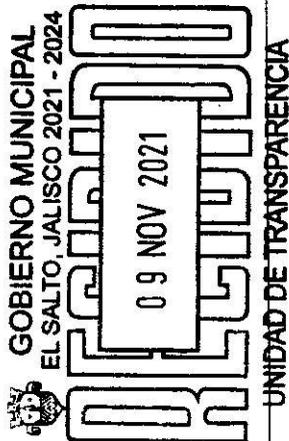
inciso d)	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;
-----------	--

Lineamientos a satisfacer:

relativa al organigrama o estructura funcional del sujeto obligado deberá incluir por lo menos a las unidades jerárquicas hasta el cuarto nivel. Además, deberán publicarse las funciones y atribuciones de cada unidad orgánica. Los puntos anteriormente descritos pueden ser sustituidos por la publicación del manual de organización, siempre que cuente, como mínimo con la información mencionada y se señale la fecha de aprobación y/o última actualización del manual.

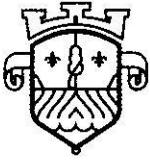
La información deberá publicarse dentro de los primeros diez hábiles a partir de su autorización y en caso de sufrir modificaciones se actualizará dentro del mismo término.

Se informa que en la primera sesión ordinaria de fecha 01 de octubre se comunicó la convocatoria para ocupar el puesto de contralor, así mismo se acordó la convocatoria para ocupar 05 plazas vacantes de juez municipal, mismas que fueron remitidas al correo: portal.transparencia@elsalto.gob.mx el día 05 de octubre de 2021.



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



Así mismo, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada con fecha de 21 de octubre del 2021, respecto a la convocatoria para ocupar el puesto de contralor, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría calificada designó al Licenciado Fernando Bernardino Ramos para ocupar el puesto referido.

En esta orden de ideas, y respecto a la convocatoria para ocupar las 05 plazas vacantes de Juez Municipal, el Pleno del Ayuntamiento aprobó las propuestas presentadas por el Síndico Municipal.

Los resultados de dichas convocatorias fueron notificados el pasado 26 de octubre del presente año a la Unidad de Transparencia mediante los puntos de acuerdo AES-SG-AA-062/2021, y el diverso AES-SG-AA-064/2021.

Convocatorias

De: sg@elsalto.gob.mx <sg@elsalto.gob.mx>

Enviado: Tue, 5 Oct, 2021 a la(s) 2:25 pm

Para: Portal Transparencia, Transparencia

📎 Convocatoria Contralor.PDF (2,3 MB) 📎 Convocatoria Jueces.PDF (1,8 MB) – Descargar todos los

Aunado a un cordial saludo, nos permitimos remitir las convocatorias para emitir el puesto de contralor y las vacantes c municipales, mismas que fueron comunicada y acordada respectivamente en la pasa sesión ordinaria de fecha 01 de o 2021.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos, agradeciendo las atenciones tomadas al presente.

Atentamente,
Secretaría General.

inciso t) Las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años;

Lineamientos a satisfacer:

deberá contener como mínimo:

En relación a las concesiones otorgadas al sujeto obligado, ésta contendrá por lo menos:

Objeto;

b) Nombre o razón social de la persona física o jurídica que otorga la concesión al sujeto obligado;

c) Vigencia;

d) Número de identificación del documento mediante el cual se otorga la concesión;

e) Contraprestación pactada; y

f) Condiciones para conservarla.

Se considerarán como autorizaciones, los permisos, licencias o todo aquel documento que permita el ejercicio de un derecho durante un periodo determinado.

La información publicada deberá contener:

a) Tipo de autorización, permiso o licencia;

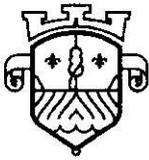
b) Nombre o razón social de la persona física o jurídica que otorga la autorización, permiso o licencia al sujeto obligado;

c) Vigencia; y

d) Motivo.

En caso de que una autorización se refiera al ejercicio de un derecho vinculado con un bien inmueble, se deberá publicar, además, su domicilio o datos de ubicación.

La información deberá actualizarse dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes y permanecer publicada durante su vigencia.



El Salto

Gobierno Municipal
2021 | 2024

Anexo número de oficio SG/820/2021 para su debida publicación.

inciso u) Los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública;

Lineamientos a satisfacer:

se deberá publicar el expediente o decreto integro, o señalar al menos, sobre cada caso:

- a) Fecha de publicación e identificación precisa del decreto de expropiación;*
- b) Partes involucradas, especificando nombre o razón social de los involucrados, tanto del particular como del sujeto obligado que haya realizado la expropiación;*
- c) Descripción del bien expropiado;*
- d) Finalidad del bien expropiado;*
- e) Causa o justificación de la expropiación; e*
- f) Indemnización.*

Dicha información se publicará a más tardar a los diez días hábiles en que se llevó a cabo dicha expropiación y ésta permanecerá publicada.

Anexo número de oficio SG/821/2021 para su debida publicación.

Artículo 8, Fracción VI

inciso d) La agenda diaria de actividades del sujeto obligado, de cuando menos el último mes;

Lineamientos a satisfacer:

Se publicará mínimo los eventos, trabajos o actividades públicas que organicen o en las que participen los servidores públicos del sujeto obligado y desde el titular hasta el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes, la información se actualizará mensualmente y permanecerá publicada durante el año que transcurra

Por parte de Secretaria General, no fueron resguardados contratos y/o convenios durante el mes de septiembre y los primeros días de octubre.

Remito link de la agenda diaria de actividades del sujeto obligado:

<https://portal.elsalto.gob.mx/comsocial/agendaPublica>

inciso g) Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes;

Lineamientos a satisfacer:

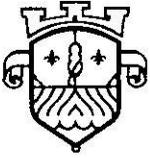
deberán publicarse los documentos con los cuales se otorgan éstos, o en su caso, señalar mínimo los siguientes requisitos:

En relación a las concesiones otorgadas por el sujeto obligado, ésta contendrá por lo menos:

- a) Objeto;*
- b) Nombre o razón social de la persona física o jurídica que la obtuvo;*
- c) Vigencia;*
- d) Número de identificación del documento mediante el cual se otorga la concesión;*
- e) Contraprestación pactada; y*

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284. 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal
2021 | 2024

f) Condiciones para conservarla.

Se considerarán como autorizaciones, los permisos, licencias o todo aquel documento que permita el ejercicio de un derecho durante un periodo determinado.

La información publicada deberá contener:

- a) Tipo de autorización, permiso o licencia;
- b) Nombre o razón social de la persona física o jurídica que la obtuvo;
- c) Vigencia; y
- d) Motivo.

En caso de que una autorización se refiera al ejercicio de un derecho vinculado con un bien inmueble, se deberá publicar, además, su domicilio o datos de ubicación.

La información deberá actualizarse dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes y permanecer publicada durante su vigencia.

Anexo número de oficio SG/820/2021 para su debida publicación.

inciso i)

El lugar, día y hora de las todas las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se puedan consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión;

Lineamientos a satisfacer:

deberá publicarse la propuesta del orden del día que contendrá por lo menos:

- a) Lugar, día y hora de la sesión;
 - b) Relación de los temas a tratar de cada sesión;
 - c) Naturaleza de las mismas (restringidas o de libre acceso);
 - d) Lugar y forma en que se pueda consultar los documentos públicos relativos a la sesión (en su caso).
- La publicación se realizará al menos veinticuatro horas antes de la sesión correspondiente y estará publicada de manera permanente.

Las convocatorias fueron enviadas al correo: portal.transparencia@elsalto.gob.mx el día 05 de noviembre de 2021.

Remisión de convocatorias

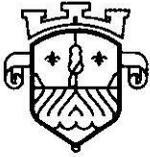
De: sg@elsalto.gob.mx <sg@elsalto.gob.mx>
Enviado: Fri, 5 Nov. 2021 a la(s) 10:31 am
Para: Portal Transparencia, Transparencia

- Mesa de Trabajo Ninguno.png (59.4 KB)
- Convocatoria de Sesión Solemne 30 de Septiembre.docx (11.6 KB)
- CONVOCATORIA 1ª SESION ORDINARIA.docx (133.2 KB)
- Convocatoria 2ª Sesión Ordinaria.docx (32.6 KB)
- CGOB-001-2021.docx (20.3 KB)
- CHPP-001-2021.docx (20.3 KB)
- COP-001-2021.docx (20.3 KB)
- CSP-001-2021.docx (20.3 KB)
- CCEM-001-2021.docx (20.3 KB)

Aunado a un cordial saludo nos permitimos remitir las convocatorias que a continuación se enlistan las cuales tienen la información del lugar del día de las sesiones

- Convocatoria de la Quinta Sesión Solemne 30 sep-21
- Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria 1-oct-21
- Convocatoria de la segunda Sesión Ordinaria 21-oct-21
- Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria e instalación de la comisión de gobernación
- Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria e instalación de la comisión de hacienda pública y presupuesto
- Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria e instalación de la comisión de obras públicas
- Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria e instalación de la comisión de seguridad pública
- Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria e instalación de la comisión de cementerios
- Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria e instalación de la comisión de desarrollo y asistencia social
- Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria e instalación de la comisión de vialidad y transporte
- Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria e instalación de la comisión de atención a la juventud
- Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria e instalación de la comisión de cultura
- Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria e instalación de la comisión de espectáculos públicos
- Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria e instalación de la comisión de agua potable y saneamiento
- Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria e instalación de la comisión de educación
- Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria e instalación de la comisión de limpia recolección tratamiento y disposición s
- Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria e instalación de la comisión de transparencia e información pública
- Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria e instalación de la comisión de desarrollo urbano
- Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria e instalación de la comisión de inspección y vigilancia
- Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria e instalación de la comisión de reglamentos
- Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria e instalación de la comisión de medio ambiente y ecología
- Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria e instalación de la comisión de participación ciudadana y vecinal

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México
Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Acuerdos del Ayuntamiento
De: sg@elsalto.gob.mx <sg@elsalto.gob.mx>
Enviado: Mon, 8 Nov, 2021 a la(s) 10:46 am
Para: Portal Transparencia, Transparencia

📎 AES-SG-AA-067-2021.PDF (1,2 MB) 📎 AES-SG-AA-062-2021.PDF (192,6 KB) 📎 AES-SG-AA-064-2021.PDF (836,8 KB) 📎 AES-SG-AA-065-2021.PDF (825,6 KB)
📎 AES-SG-AA-066-2021.PDF (1,3 MB) 📎 AES-SG-AA-067-2021.PDF (1,3 MB) - [Descargar todos los](#)

Aunado a un cordial saludo nos permitimos remitir los acuerdos emitidos en la sesión de pleno que se han desahogado de acuerdo a la siguiente relación

Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21 de octubre del 2021

AES-SG-AA-062-2021
AES-SG-AA-063-2021
AES-SG-AA-064-2021
AES-SG-AA-065-2021
AES-SG-AA-066-2021

Primera Sesión Extraordinaria de fecha 4 de noviembre del 2021

AES-SG-AA-067-2021

Artículo 15, Fracción IV

Las iniciativas presentadas y las exposiciones de motivos de los reglamentos vigentes en el municipio;

La información fue enviada por correo electrónico el 08 de noviembre del 2021.

Iniciativas

De: sg@elsalto.gob.mx <sg@elsalto.gob.mx>
Enviado: Mon, 8 Nov, 2021 a la(s) 1:02 pm
Para: Transparencia

📎 Mesa de Trabajo Ininguno.png (59,4 KB) 📎 5.2 Aprobación de Gastos.PDF (534 KB) 📎 5.3 Jueces Municipales.PDF (28,7 MB) 📎 5.4
- [Descargar todos los](#)

Aunado a un cordial saludo, nos permitimos remitir las iniciativas presentadas en el mes de octubre hasta el 04 de noviembre del presente año.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos agradeciendo las atenciones tomadas al presente.

Atentamente

Artículo 15, Fracción V

Los instrumentos de planeación del desarrollo del municipio y sus modificaciones, de cuando menos los últimos tres años;

Remito link del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de El Salto.

<https://elsalto.gob.mx/portal-api/public/transparencia/docs/1598889855645.pdf>

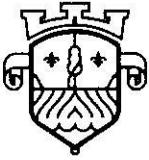
Artículo 15, Fracción VIII

El orden del día de las sesiones del ayuntamiento, de las comisiones edilicias y de los Consejos Ciudadanos Municipales, con excepción de las reservadas;

Las convocatorias fueron enviadas al correo: portal.transparencia@elsalto.gob.mx el día 05 de noviembre de 2021.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Gaceta

De: sg@elsalto.gob.mx <sg@elsalto.gob.mx>
Enviado: Wed, 6 Oct, 2021 a la(s) 10:55 am
Para: Portal Transparencia, Transparencia

• Gaceta Municipal_04_10_21_.pdf (5.4 MB)

Con gusto de saludarlos, nos permitimos la ocasion para remitirles la gaceta municipal 01, año 01 emitida el pasado del 2021.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos agradeciendo las atenciones tomadas al presente.

Atentamente,
Secretaría General.

Artículo 15, Fracción XIV

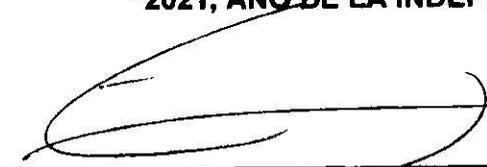
Los convenios de coordinación o asociación municipal;

Por parte de Secretaria General, se han enviado los convenios y contratos que se encuentran bajo nuestro resguardo.

Tiene fundamento lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción I inciso b, 8,9,18,19,20,21 y 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"


LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILELA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO,
JALISCO



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx